



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

TERCERO. – AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE I AÑO 2020.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase I, Año 2020, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 7.823,00 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria, y por el Educador Familiar de los Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento de Baza, de fechas 15 y 9 de octubre de 2020, respectivamente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase I, Año 2020, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 7.823,00 €:

Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
1.- 7864	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 5651	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 7964	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 7727	3	332 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 7917	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 7877	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 7886	3	332 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 7160	2	618 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 7865	3	332 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 5234	4	363 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 6163	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 7981	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 6394	3	495 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-35/20

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
03/11/2020
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	63cddc3660de4140a7998f2026340b70001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





14.- 4426.	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 7965	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
16.- 7434	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
17.- 2588	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 6078.	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
19.- 7854	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
20.- 5900	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
TOTAL: 7.82,00 Euros".			

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 3 de noviembre de 2020.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	03/11/2020	SECRETARIA	Firma 2 de 2	03/11/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-35/20

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	63cddc3660de4140a7998f2026340b70001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

